



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.007 DE 2013
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: 09 de octubre de 2013

HORA: 12: 40 M.

LUGAR: Despacho Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

PARTICIPANTES:

Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ** – Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor **LUIS FELIPE TORRES** – Director de Regulación. Delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **FERNANDO DE LA HOZ RESTREPO** – Director General del Instituto Nacional de Salud.

Doctor **GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ** – Secretario de Salud de Cundinamarca.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA** – Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA** – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **GABRIEL FERNANDO GUTIÉRREZ VALDERRAMA**, Profesional Especializado de la Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

87

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de las Actas Nos.005 y 006 del 22 de julio y 26 de agosto de 2013.
3. Levantamiento previo concepto DGPPN.
4. Designación Miembros de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del INVIMA.
 - 4.1. Candidatos propuestos para ser miembros de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos (Terna presentada por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia).
5. Información sobre creación de Grupos Internos de Trabajo (reconocimiento por coordinación).
6. Autorización para la creación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de conformidad con el Decreto 2482 de 2012.
7. Propositiones y varios.
 - 7.1. Adquisición de inmuebles para el INVIMA.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se verificó por parte del INVIMA que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 008 de 2012, destacándose que la participación del doctor Germán Augusto Guerrero Gómez – Secretario de Salud de Cundinamarca, en la presente sesión, se llevará a cabo vía telefónica. A continuación se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día.

Los consejeros acuerdan y aprueban, como orden del día, el expuesto en esta sesión.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos.005 y 006 DEL 22 DE JULIO y 26 DE AGOSTO DE 2013.

Habiéndose puesto en consideración de los miembros del Consejo Directivo, las Actas referenciadas, los consejeros aprueban el contenido de las mismas, previa la realización de correcciones, de conformidad con las observaciones presentadas.

3. LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO DGPPN.

La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del INVIMA, informa a los miembros del Consejo Directivo que mediante oficio 5.4.0.1. del 26 de septiembre de 2013, con número y fecha de radicación 2-2013-035844 del 27 de septiembre de 2013, respectivamente, la Dirección General del Presupuesto



Handwritten signature



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

88

Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió concepto favorable sobre la solicitud de levantamiento del previo concepto de la DGPPN, del rubro 1 01 8 otros gastos de personal (Distribución Previo Concepto DGPPN) por valor de \$938.7 millones de pesos, con el fin de que la entidad efectúe un traslado presupuestal para financiar gastos de personal que demanda la contratación de profesionales y técnicos, para atender la función de inspección a las plantas de beneficio.

Una vez analizada la situación expuesta, relacionada con la distribución de recursos del Instituto (De otros Gastos Personales- Distribución Previo Concepto DGPPN a Servicios Personales Indirectos) y obtenido para ello el concepto favorable de levantamiento del previo concepto, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los consejeros autorizan la precitada distribución de recursos, para lo cual deberá efectuarse el crédito y contracrédito respectivo, mediante la suscripción del Acuerdo correspondiente.

4. DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE LA COMISIÓN REVISORA DEL INVIMA.

4.1. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LA SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS (Terna presentada por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia).

El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos postulados por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, analizada en forma previa, por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 1° del Acuerdo 004 de 2013, que modificó el artículo 21 del Acuerdo 003 de 2006, modificado por el Acuerdo 007 de 2012 en el sentido de requerirse “ Un químico farmacéutico especializado en farmacología o en farmacia clínica o en biotecnología, de terna presentada por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos”.

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

- a) **Jorge Eliécer Olarte Caro.** Químico Farmacéutico. Postgrados en: Farmacología, en la Universidad Central de Madrid, España y Toxicología celular, Facultad de Farmacia en la Universidad de Paris. Doctor en Farmacia y biofarmacia de las Universidades de Paris y Panamá.

Experiencia:

- **INVIMA:** Miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora, desde 1995.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

89

- **Universidad Nacional de Colombia.** 2005 - Actualmente: Profesor ad honorem.
 - Delegado por Colombia a la Junta Directiva de la Federación farmacéutica Suramericana. 2005.
 - Asesor OPS. Evaluación de Autoridades Regulatorias Nacionales de Medicamentos. ANMAT. Argentina. 2010.
- b) **Luis Fernando Ospina Giraldo.** Químico Farmacéutico. Magister en Ciencias Farmacológicas. Doctor en Farmacia.

Experiencia:

- **Universidad Nacional de Colombia:** Facultad de Ciencias. Vicedecano de investigación y extensión en Junio 2012. Actualmente integrante del Comité Nacional de Ética de la Investigación.
 - **Colciencias:** Coordinador del Grupo de Investigación "Principios bioactivos de Plantas Medicinales". (Actualmente).
 - **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** Investigador principal del proyecto "Obtención de un producto fitoterapéutico con actividad antiinflamatoria con base en los cálices de *Physalis Peruviana*".
- c) **Helber de Jesús Barbosa Barbosa.** Químico Farmacéutico. Magister en Ciencias Farmacológicas.

Experiencia:

- **Universidad Nacional de Colombia:** Coordinador del Programa de Postgrado en Ciencias Farmacéuticas. Subdirector curricular carrera de farmacia. Profesor Asociado y asistente. Coordinador Departamento de Farmacia. Instructor asociado y asistente.

Hecha la respectiva verificación de las hojas de vida de los candidatos, se pudo determinar que aquellos son todos químicos farmacéuticos especializados en farmacología o en farmacia clínica, razón que permite a los Consejeros analizar la formación y experiencia de los candidatos presentados en la terna y señalar que cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

Acto seguido, los Consejeros decidieron por unanimidad designar, por última ocasión al tenor de las disposiciones tomadas recientemente sobre





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

90

esta materia, al doctor Jorge Eliécer Olarte Caro, como miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora.

5. INFORMACIÓN SOBRE CREACIÓN DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO (RECONOCIMIENTO POR COORDINACIÓN).

La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del INVIMA, informa a los miembros del Consejo Directivo, conforme lo autorizado en la sesión del pasado día 22 de julio, acerca de la asignación de reconocimiento por coordinación a dos (2) funcionarios de planta de la entidad, teniendo en cuenta que mediante Resolución No.2013024624 del 21 de agosto de 2013, se crearon los Grupos de Apoyo a Nariño de la Dirección de Operaciones Sanitarias y de Recursos, Calidad, y de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria.

6. AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2482 DE 2012.

La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del INVIMA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión", disposición que señala que la implementación para la rama ejecutiva del orden nacional del modelo integrado de planeación y gestión se desarrollará con base en la metodología que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública (Políticas de desarrollo administrativo) y que a nivel institucional fija como instancia responsable de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, dirigido por el Secretario General de la respectiva entidad junto con la Secretaría Técnica a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación correspondiente; solicita la autorización de los miembros del Consejo Directivo, al tenor de lo establecido en el párrafo segundo del parágrafo del artículo 6° del mencionado decreto, para conformar el citado comité, implementando las políticas de desarrollo administrativo dispuestas en esa normativa, sustituyendo aquellos comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Los miembros del Consejo Directivo, autorizan a la Directora General para expedir el acto administrativo de creación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 2482 de 2012.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1. Adquisición de inmuebles para el INVIMA.

El doctor Luis Manuel Garavito Medina, Secretario General del Invima, presenta a los miembros del Consejo el cuadro explicativo sobre la ejecución presupuestal en la presente vigencia fiscal, relacionada con la





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

91

adquisición, remodelación y dotación de infraestructura física para la entidad.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PROYECTO DE ADQUISICIÓN
REMODELACIÓN Y DOTACIÓN
INFRAESTRUCTURA FÍSICA INVIMA**

	PRESUPUESTO	DISPONIBILIDAD	%	COMPROMISO	%	SIN EJECUTAR	%
ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DEL INVIMA							
200 Secretaría General	2.000.000.000	1.990.000.000	99,50%	1.880.221.251	94,01%	10.000.000	0,50%
*1000		8.000.000		1.200.000			
Adecuaciones físicas de los laboratorios de Bogotá y Mosquera		1.879.021.251		1.879.021.251			
Contratación de una solución (compra, instalación, reubicación y puesta en operación) de cableado estructurado		102.978.749					
Detalle							
	2.000.000.000	1.990.000.000		1.880.221.251	94,01%	10.000.000	0,50%
Adquisición de Bienes y Servicios: Adquisición, remodelación, adecuación y dotación de las Sedes Administrativas a nivel Nacional							
200 Secretaría General	15.000.000.000	12.599.046.120	83,99%	9.644.691.515	64,30%	2.400.953.880	16,01%
*1000		60.000.000		1.200.000			
RESPALDAR LA ADQUISICIÓN DE LA NUEVA SEDE GTC OCCIDENTE 2- CALI		600.000.000		600.000.000			
RESPALDAR LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN LÑA CR 10 # 64-28 PRESIDENCIA ISS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		7.943.306.420		5.957.479.815			
RESPALDAR LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 10 # 64-60 EDIFICIO FINANCIERO DEL ISS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ		2.933.120.000		2.199.840.000			
RESPALDAR LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 38 # 31-74 PISO 5 DEL ISS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO		705.792.000		529.344.000			
Adquisición a título de compraventa de un inmueble para el funcionamiento del Grupo de Trabajo Territorial Eje Cafetero, Armenia del INVIMA o cualquier dependencia o Sede que la entidad establezca para el desarrollo de sus funciones en la ciudad de Armenia.		356.827.700		356.827.700			
	15.000.000.000	12.599.046.120	83,99%	9.644.691.515	64,30%	2.400.953.880	16,01%
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO							
	PRESUPUESTO	DISPONIBILIDAD	%	COMPROMISO	%	SIN EJECUTAR	%
	17.000.000.000	14.589.046.120	85,82%	11.524.912.766	67,79%	2.410.953.880	14,18%

De igual manera, el Secretario General, informa de los pormenores relacionados con los inmuebles adquiridos para las sedes del Instituto en las ciudades de Villavicencio, Armenia, Cali y Bogotá D.C.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo la 1:20 p.m.

Esta acta se aprueba en la sesión No.009 del día 09 de diciembre de 2013.

FERNANDO RUIZ GOMEZ
Presidente Consejo Directivo

LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Secretario Consejo Directivo INVIMA



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1